



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00749452- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones la Secretaría de Extensión de la Facultad presenta la nueva estructura de la secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión procura el fortalecimiento de lineamientos definidos en vinculación con el análisis de los procesos de discusión extensionistas centrados en el reconocimiento y jerarquización de la extensión en las Ciencias Sociales críticas y en la UNC. Cobra especial atención el contexto social, político, económico y cultural en el marco de la post pandemia. La perspectiva del diálogo de saberes y la construcción conjunta de propuestas con las organizaciones y actores sociales, políticos y culturales hacen a la transformación social de los problemas. La producción de saberes y aprendizajes con actores sociales, políticos y culturales, profundiza la noción de transferencia, generando miradas y prácticas integrales, multifactoriales y colaborativas. Desde este paradigma, la Secretaría desea impulsar la construcción de extensión en la Facultad de Ciencias Sociales, reconociendo las prácticas de vinculación y transferencia como parte de las diferentes maneras de hacer extensión.

Qué como objetivos, la secretaría propone: Aportar desde el diálogo de saberes, a las ciencias sociales con perspectiva(s) crítica(s) desde una perspectiva feminista, decolonial e interseccional; Promover el reconocimiento, integración y fortalecimiento de las diferentes maneras de hacer extensión en la Facultad y; favorecer la articulación de prácticas y acciones entre investigación, extensión y academia en el ámbito de la Facultad.

El despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, en fecha 19 de septiembre del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E :

Art. 1º: Aprobar la propuesta de la nueva estructura de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Área de Prácticas Extensionistas Integradas

Objetivos:

- Profundizar la construcción de conocimientos y el diálogo de saberes multiactoral tendiente a la incidencia en políticas públicas junto a las organizaciones sociales, políticas y culturales y otras dependencias de la universidad en los territorios.

- Potenciar la articulación de prácticas y acciones integrales, en dos territorios: Un centro urbano

Red Pueblo Alberdi y un centro rural/urbano en el norte cordobés y Ansenusa, realizando un mapeo de organizaciones y espacios que permitirán desarrollar un plan de trabajo articulado con los actores institucionales y de la comunidad.

- Trabajar en el desarrollo y producción de conocimientos, saberes y metodologías de trabajo con las organizaciones e instituciones de la sociedad civil en el marco de proyectos y programas extensionistas.

- Aportar a la identificación de necesidades y demandas de las organizaciones socio-territoriales, factibles de ser abordadas desde la FCS a través de la extensión, docencia y/o investigación, en el grado y posgrado.

- Promover que los Programas de Extensión como los proyectos extensionistas, puedan generar y articular acciones de intervención en diferentes territorios y organizaciones, vinculando el área de prácticas extensionistas integradas y las áreas de formación/capacitación y Producción de Conocimientos.

2. Área de Formación / Capacitación

Objetivos:

- Favorecer instancias de formación y capacitación para docentes, estudiantes y no docentes, a través de seminarios, cursos libres y optativos.

- Impulsar diplomaturas y cursos de formación desarrollados por docentes y extensionistas de la Facultad.

- Fortalecer el programa de pasantías estudiantiles para las tres carreras así como el de compromiso social estudiantil.

- Profundizar las acciones que promuevan el acceso a becas y subsidios para dar desarrollo a proyectos extensionistas.

- Promover la discusión del quehacer extensionista, avanzando en un plan de formación sostenida en extensión.

- Fortalecer mecanismos que permitan contar con una base de datos de docentes, egresados extensionistas que aporten al desarrollo de formaciones, capacitaciones y asistencia técnica que se vinculan a convenios.

3. Área de Producción de Conocimientos y Metodologías

Objetivos:

- Avanzar en el diagnóstico que permita diseñar un plan tendiente a la curricularización de la extensión.

- Diseñar un plan que permita sistematizar y comunicar el conocimiento producido por los equipos de proyectos y programas, como forma de recuperar las producciones que muestran el hacer extensionista en la Facultad de Ciencias Sociales.

- Producción de conocimiento, diagnósticos e investigaciones junto a organizaciones sociales, recuperando metodologías que den cuenta de los procesos extensionistas.

- Profundizar el diagnóstico sobre “memorias del quehacer extensionista de la FCS” que nos permita conocer qué, cómo y dónde hacemos extensión.

- Continuar con el trabajo de investigación-acción “Lo colectivo en acción: las organizaciones frente a las desigualdades en pandemia” recuperando el trabajo desarrollado conjunto a las organizaciones en vinculación con el Consejo Social.

- Desarrollar acciones que difundan y promuevan producciones escritas sobre metodologías y conocimientos producidos en el desarrollo extensionista.

* Organizar espacios, congresos/encuentros, simposios a fin de convocar a la producción de conocimientos extensionistas, su difusión y publicación.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.